



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

396108

DECRETO N° 410
QUILLÓN, lunes 20 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-414, 0-415, 0-416, 0-417, 0-418
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-428,20-429,20-430,20-431,20-432

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SOCOFAR S.A.

RUT:91.575.000-1

LA SUMA DE \$:135.868

Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS Y ARTICULOS MEDICOS, PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO SOCOFAR S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES : 135.868 135.868

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ALCALDE	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
	76598417	PRESUPUESTO	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA
		TESORERO	

RECIBI CONFORME